

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. EN
LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL
DIECISIETE**

En el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 31 días del mes de marzo de 2017, siendo las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edificio Finansur, Piso 12, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA INMOTIPICA S.A. EN LIQUIDACIÓN** (la "Compañía"), al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y el artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con el artículo Undécimo de los Estatutos Sociales, actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, la señora Gloria María Molina Estrada, Liquidadora Principal de la compañía, y como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Ricardo Flores Gallardo, por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión.

La Presidente Ad-Hoc solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- (i) El Fideicomiso Mercantil de Administración CASCOL, debidamente representado por su fiduciaria, la compañía FIDUNEGOCIOS S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, a su vez representada por su Vicepresidente Ejecutiva, Economista María de Lourdes Coronel Zambrano, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una de ellas, con derecho a igual número de votos; y
- (ii) La compañía RAIMSTOLD S.A. EN LIQUIDACIÓN, debidamente representada por su Liquidadora Principal, la señora Gloria María Molina Estrada, propietaria de una (1) participación social igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, con derecho a igual número de votos.

El Secretario Ad-Hoc deja constancia que se encuentra presente el ciento por ciento (100%) del capital de la Compañía según consta en el Libro de Acciones y Accionistas que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00) dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas.

La Presidente Ad-Hoc de la Junta pide que por secretaría se de lectura a los puntos del orden del día.

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico 2016.

CUARTO.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2016.

QUINTO.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2016.

SEXTO.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al actual Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio 2017.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

Toma la palabra la señora Gloria María Molina Estrada, y pone a consideración de los accionistas el informe de los administradores relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2016, el mismo que ha sido distribuido con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación del informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

Toma la palabra la señora Gloria María Molina Estrada, y pone a consideración de los accionistas el informe del Comisario relativo al ejercicio económico de la Compañía cerrado a 31 de diciembre de 2016, el mismo que ha sido distribuido con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación del informe del comisario de la Compañía

correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico 2016.

Tomó la palabra la señora Gloria María Molina Estrada, y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2016.

Tomó la palabra la señora Gloria María Molina Estrada y explica las variaciones que ha sufrido el patrimonio durante el ejercicio 2016, tal como se desprende de los estados financieros que han sido aprobados en el punto anterior del orden del día, y somete a consideración de los accionistas su aprobación. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de la variación del patrimonio de la compañía durante el ejercicio 2016.

Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2016.

Toma la palabra la señora Gloria María Molina Estrada y comunica a la Junta que de la lectura y explicación de los estados financieros se determina que la compañía ha sufrido una pérdida de quinientos tres dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y siete centavos (US\$ 503,47), lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario Ad-Hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a los resultados del ejercicio económico 2016 de la Compañía. Se deja constancia que la pérdida podrá ser compensada con las utilidades que se generen en ejercicios posteriores en la forma establecida en las leyes pertinentes.

Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al actual Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio 2017.

Toma la palabra la señora Gloria María Molina Estrada y manifiesta que es necesario reelegir a la señorita Jessica Cedeño como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2017. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

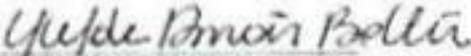
Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

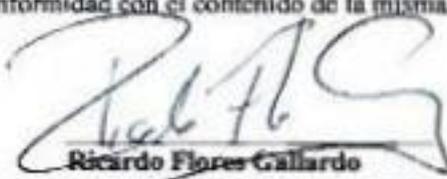
A continuación, el Secretario Ad-Hoc advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario Ad-Hoc llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la reelección de la señorita Jessica Cedeño como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2017.

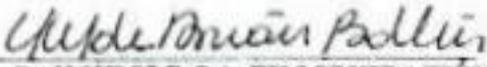
Sin más asuntos que tratar, la Presidente Ad-Hoc da por terminada la sesión a las 10h30.

Elaborada el acta, esta es aprobada por unanimidad por los accionistas asistentes a la reunión quienes firman el acta en señal de aceptación y conformidad con el contenido de la misma.


Gloria María Molina Estrada
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Ricardo Flores Gallardo
Secretario Ad-Hoc de la Junta


p. Fideicomiso Mercantil de Administración CASCOL
FIDUNEGOCIOS S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos
María de Lourdes Coronel Zambrano
Vicepresidenta Ejecutiva
Accionista


p. RAIMSTOLD S.A. EN LIQUIDACIÓN
Gloria María Molina Estrada
Liquidadora Principal
Accionista